Comunicado de Prensa No. 331-12
Chihuahua, Chih., 03 de octubre de 2012

La Conagua ha clausurado 387 pozos en Chihuahua, para administrar mejor el agua y conservarla

- Como en todas sus tareas, la Conagua ha actuado con estricto apego a la ley y a los derechos humanos, durante los operativos de supervisión y de clausura de pozos

Para evitar la extracción ilegal de los acuíferos, en perjuicio de la población, en esta administración, y en especial en 2012, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) reforzó las acciones de verificación de aprovechamientos de agua en los estados más afectados por la sequía —entre ellos Chihuahua, entidad en la que clausuró 387 pozos irregulares—, a fin de tener una mejor distribución del recurso y cubrir las necesidades de quienes más la necesitan.

La clausura de esos aprovechamientos, principalmente pozos, obedece a una estrategia nacional para evitar la explotación ilegal de acuíferos, que se intensificó para atender a la población afectada por la sequía y alcanzar la adecuada administración del agua y su conservación, a fin de garantizar que la población tenga el recurso necesario para sus actividades básicas.

Esas acciones tienen fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Aguas Nacionales, el Reglamento Interior de la Conagua, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y el Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, en los cuales se faculta a la Conagua para hacer las acciones necesarias para un adecuado control y gestión del agua en cuanto a su explotación y contaminación, previendo incluso la figura de la clausura como un instrumento de control para lograr su sustentabilidad en beneficio de la población.

Durante los operativos de supervisión y de clausura de los aprovechamientos para uso agrícola, como en todas sus tareas, la Conagua ha actuado con estricto apego a la ley y a los derechos humanos, pues ha evitado que se privilegie el beneficio de unos cuantos usuarios mediante la extracción ilegal de agua, en detrimento de quienes sí han cumplido con los procedimientos para la obtención del recurso.

La Conagua reitera el llamado a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno para que den el apoyo necesario para mantener esas supervisiones y clausuras, pues en el caso de Chihuahua, diversos grupos de personas que extraen agua ilegalmente han intentado de múltiples maneras obstaculizar y detener las acciones institucionales, sin entender que el orden en la explotación de acuíferos es en beneficio de la estabilización y la conservación de los acuíferos, que será el mayor y más importante impacto.

A pesar de los obstáculos y las amenazas de diversos grupos, la Conagua reitera que el respeto a los derechos humanos y el apego a la ley son aspectos fundamentales en sus tareas diarias.

ooOoo